



AJUNTAMENT DE RODA DE TER

ACUERDO 24.07.2018

La Junta de Gobierno Local adopta per unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar y autorizar el pago de la cuantía de 220,00 € al CLUB BÀSQUET RODA (realización de actividades lúdicas, deportivas y educativas para niños y jóvenes en situación de riesgo social), con CIF G60353216, con cargo a la partida 06.231.48000 del presupuesto municipal.

SEGUNDO. Notificar este acuerdo al Club bàsquet Roda y dar traslado del mismo a la intervención municipal.

TERCERO. Comunicar esta ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), como sistema nacional de publicidad de subvenciones.

